



**RECOMENDACIONES LITÚRGICAS PARA EL AÑO 2020  
DEBIDO A LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS  
(Actualización: 19 de abril del 2020)**

**Para ayudar a los sacerdotes a desarrollar su ministerio con fe, prudencia y con buen juicio, el Arzobispo, en consulta con los Obispos Auxiliares y con el Consejo de Sacerdotes, ha establecido las siguientes recomendaciones litúrgicas. Estas recomendaciones deberán seguirse hasta nuevo aviso.**

**CONSIDERACIONES GENERALES**

- Las parroquias, las capillas, los centros pastorales y misiones van a permanecer cerradas al público hasta el 15 de mayo del 2020 o hasta nuevo aviso.
- Las oficinas de las iglesias deben cerrarse al público. Los párrocos pueden permitir que algunos empleados (menos de 10 empleados) sigan trabajando en la oficina; recordando de observar el distanciamiento social. Por ejemplo, mientras la oficina esté cerrada al público, los empleados pueden seguir contestando llamadas telefónicas, correos electrónicos, y procesar la nómina de sueldos. Si este trabajo se puede hacer desde la casa de ellos, sería lo ideal, con ello se disminuiría el riesgo de contagio.
- El distanciamiento social requiere que las personas estén separadas por lo menos dos metros (seis pies). Además, debe de practicarse una buena higiene: lavándose las manos con frecuencia con agua y jabón o usando gel desinfectante para las manos que contengan al menos 60% de alcohol. Los párrocos deben permanecer vigilantes, recordando a los feligreses y al personal de la parroquia que permanezcan en sus casas si están enfermos; especialmente, si tienen síntomas de fiebre o tos. Finalmente, anímelos a que sus lugares de trabajo se mantengan limpios y los desinfecten con frecuencia.
- Si su parroquia tiene un campanario, se les invita a que toquen las campanas a las 12 p.m. (mediodía) y a las 6 p.m., como un signo de solidaridad y esperanza; y a la vez reafirmar al pueblo de Dios que como Iglesia estamos con ellos, aunque por las circunstancias hayamos adaptado a una nueva forma de trabajar en nuestras parroquias. Por favor recuerde de acatar las ordenanzas de las ciudades respecto a las disposiciones que se tienen respecto al nivel de sonido que se permite.

**MISA**

- El Arzobispo José H. Gomez dispensa a todos los fieles católicos miembros de la Arquidiócesis de Los Ángeles y a los católicos que se encuentran de visita actualmente en la Arquidiócesis, de la obligación de asistir a la Misa dominical durante los fines de semana del 25-26 de abril, 2-3 de mayo y 9-10 de mayo.

- Queda suspendida la celebración pública de la Misa en la Arquidiócesis de Los Ángeles hasta el 15 de mayo del 2020 o hasta nuevo aviso. Se anima a los sacerdotes a seguir celebrando la Misa para sus fieles, pero deben hacerlo en la forma de “Misa Privada” (sin su congregación) puede ser en la iglesia parroquial o en una capilla y puede ser transmitida en vivo por internet. Uno o dos ministros pueden asistir al sacerdote.
- Los sacerdotes deben animar a sus fieles a mantener santo el Día del Señor. Algunas ideas para hacerlo pueden ser: la lectura de los Evangelios, orar con sus familias, y unirse al sacrificio de la Misa a través de un acto de comunión espiritual.
- Se invita a las parroquias a informar a sus feligreses sobre las oportunidades para que puedan ver la transmisión en vivo de la Misa, a través de los diferentes medios que se encuentran disponibles. Las Misas diarias y dominicales serán transmitidas en vivo desde la Catedral de Nuestra Señora de Los Ángeles por la página de Facebook LACatholic ([facebook.com/lacatholic](https://www.facebook.com/lacatholic)).
- La Misa en inglés desde la Catedral está disponible por televisión en KCOP Canal 13, los domingos a las 10 a.m. La Misa en español desde la Catedral está disponible por televisión en UniMás, Canal 46, de lunes a viernes y el domingo a las 7 a.m.
- Para obtener información adicional de las transmisiones en vivo de las Misas por televisión, radio e internet, visite <https://lacatholic.org/mass-for-the-homebound/>. Si su parroquia está transmitiendo las Misas u otros servicios en vivo, por favor envíe un correo electrónico a [DigitalTeam@la-archdiocese.org](mailto:DigitalTeam@la-archdiocese.org) para que ésta pueda ser agregada a la lista del sitio de internet de la Arquidiócesis.

## EXPOSICIÓN Y ADORACIÓN DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

- Si un sacerdote desea exponer el Santísimo Sacramento, deberá exponerlo para sus fieles y ser transmitido en vivo por internet u otro medio; además deberá ser en la presencia de al menos dos personas, las cuales serían el sacerdote que expone el Santísimo Sacramento y otro ministro que puede asistir al sacerdote (*Santa Comunión y Adoración de la Eucaristía Afuera de la Misa*, n. 86) Por favor, asegúrese de observar el distanciamiento físico.

## RECONCILIACIÓN/CONFESIÓN

- Las parroquias deben cancelar todos los horarios de confesión.
- Los sacerdotes pueden ofrecer el Sacramento de la Reconciliación, solo si hay peligro de muerte o en situaciones extremadamente extraordinarias. Por favor, observe el distanciamiento social, y asegurarse de la privacidad del penitente. No se deben hacer confesiones por teléfono, por medios electrónicos o desde el carro (“drive-up”).
- Como nos recordó el Papa Francisco en su homilía del 20 de marzo del 2020, se anima a los sacerdotes a recordarle a los fieles que están físicamente imposibilitados que pueden hacer la Contrición Perfecta, siguiendo la enseñanza de la Iglesia sobre la Reconciliación individual. Esa contrición surge cuando el penitente expresa su amor por Dios por sobre todas las cosas, un sincero deseo de recibir el perdón, y una firme resolución de recibir el Sacramento de la Reconciliación tan pronto como sea posible cuando ésta esté disponible. Con la Contrición Perfecta se obtiene el perdón de los pecados, tanto veniales como mortales. (cf. *Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)* 1452)

## UNCIÓN DE LOS ENFERMOS

- Los sacerdotes deben atender a las necesidades de quienes solicitan la Unción de los Enfermos. Si un sacerdote está enfermo o se considera que es una persona con alto riesgo (por ejemplo, mayor de 65 años de edad, sufre alguna condición respiratoria, su inmunidad está comprometida de alguna manera, etc.), debe pedir la asistencia de otro sacerdote.
- Los sacerdotes que atiendan las necesidades de los enfermos deben observar los protocolos de salud apropiados. Si se encuentra en un hospital, repórtese con el personal médico apropiado y siga sus directrices al entrar y al salir del cuarto del paciente. Para visitas en casas, esto incluye, pero no está limitado, lavarse las manos antes y después de su visita, usar guantes, cubrebocas y una bata para cubrir su ropa.
- Si se entera que ha sido expuesto al COVID-19, contacte inmediatamente a su médico o la instancia que provee el cuidado de su salud. Como resultado, usted deberá ponerse en cuarentena.
- Los sacerdotes deberán desinfectar su crismera (esto requiere que no se use nuevamente el óleo que se utilizó en la visita) después de cada visita a un enfermo.
- En lugar de usar su mano para ungir a la persona enferma, el sacerdote puede usar un instrumento, como un hisopo con punta de algodón o una bola de algodón, (cf. *CIC* 1000 §2). Para administrar el Sacramento, el sacerdote debe sumergir la punta de algodón del hisopo o la bola de algodón en el óleo. Por favor, tenga cuidado de usar un hisopo por persona y de deshacerse del hisopo en forma apropiada (por ejemplo, quemarlo o enterrarlo en un terreno seguro).
- Si la persona que solicita el Sacramento de la Unción de los Enfermos desea confesarse, el sacerdote puede escuchar su confesión y darle la absolución.
- Durante este tiempo, la visita a los enfermos y la distribución de la Santa Comunión para los que permanecen en sus casas están reservadas solo para los sacerdotes.

## CONFIRMACIONES

- La celebración del Sacramento de la Confirmación se pospone hasta el 15 de mayo del 2020, o hasta nuevo aviso.
- Aquellas parroquias que las Confirmaciones quedaron pospuestas debido a la suspensión de la celebración pública de la Misa tienen dos opciones para recalendarizar. Tomando en cuenta que se pueda permitir la celebración de la Misa con los fieles.
  - A los párrocos/administradores serán delegados para presidir la Misa de Confirmación en sus parroquias, cuando sea más conveniente para la parroquia y para los participantes en la Misa.
  - Las parroquias también pueden contactar a la Oficina del Obispo que hizo la calendarización previa para presidir la Misa de Confirmación y establecer una nueva fecha. En caso de que el Obispo no esté disponible para la fecha deseada, entonces la parroquia debe escoger la opción de la delegación anteriormente mencionada.

- Las parroquias que decidan la opción de que se delegue al párroco / administrador, deberán notificar a la Oficina del Obispo que anteriormente iba a presidir la Confirmación, sobre la nueva fecha, la hora y el nombre del párroco/administrador que necesita ser delegado. Con esa información, la Oficina del Obispo podrá llevar acabo los pasos necesarios para la delegación. Por favor tenga en cuenta que el Obispo que originalmente fue calendarizado para presidir la Misa de Confirmación en la parroquia puede ser que no sea el Obispo Regional de la parroquia.
- Todas las parroquias que no sea pospuesto su fecha de su Misa de Confirmación se celebrara la Misa en la fecha, horario y Obispo de Confirmación originalmente calendarizados.

## **BAUTISMOS**

- A menos que exista una emergencia, la celebración del Sacramento del Bautismo debe posponerse hasta nuevo aviso. Esto incluye los bautismos que normalmente tienen lugar durante la Vigilia Pascual.

## **BODAS**

- Debe posponerse la celebración del Sacramento del Matrimonio hasta el 15 de mayo del 2020 o hasta nuevo aviso.
- Un sacerdote no puede celebrar el Sacramento del Matrimonio, si la pareja no tiene una licencia de matrimonio civil válida.

## **FUNERALES**

- Los funerales pueden ser celebrados en el cementerio en la forma de “El Rito de Sepelio y la Oración final sobre el lugar de la sepultura” (también conocido como “*graveside service*”). Si la familia desea, una misa por la persona fallecida, ésta puede ser calendarizada en una fecha posterior.

## **FORMULARIO DE MISAS EN TIEMPO DE LA PANDEMIA**

- Por decreto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, la Misa en tiempo de la pandemia “se puede celebrar, según las rúbricas de las Misas y Oraciones por diversas necesidades, todos los días, excepto las solemnidades y los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua, los días de la octava de Pascua, la Conmemoración de todos los fieles difuntos, el Miércoles de Ceniza y las ferias de Semana Santa”. (cf. Decreto, *Sobre la Misa en el tiempo de la pandemia*, Prot. N. 156/20).

- Oraciones para el sacerdote que preside:

**Antífona de Entrada (Is 53,4)**

El Señor soportó nuestros sufrimientos y aguantó nuestros dolores.

**Oración Colecta**

Dios todopoderoso y eterno,  
refugio en toda clase de peligro,  
a quien nos dirigimos en nuestra angustia;  
te pedimos con fe que mires compasivamente nuestra aflicción, concede descanso eterno  
a los que han muerto,  
consuela a los que lloran,  
sana a los enfermos,  
da paz a los moribundos,  
fuerza a los trabajadores sanitarios,  
sabiduría a nuestros gobernantes  
y valentía para llegar a todos con amor  
glorificando juntos tu santo nombre.  
Por nuestro Señor Jesucristo.

**Oración Sobre las Ofrendas**

Acepta, Señor, los dones  
que te ofrecemos en este tiempo de peligro; y haz que, por tu poder,  
se conviertan para nosotros  
en fuente de sanación y de paz.  
Por Jesucristo, nuestro Señor.

**Antífona de Comunión (Mt 11, 28)**

Venid a mí todos los que estáis cansados y agobiados, y yo os aliviaré, dice el Señor.

**Oración Después de la Comunión**

Oh Dios, de quien hemos recibido  
la medicina de la vida eterna,  
concédenos que, por medio de este sacramento, podamos gloriarnos plenamente de los  
auxilios del cielo. Por Jesucristo, nuestro Señor.

**Oración Sobre el Pueblo**

Oh, Dios, protector de los que en ti esperan,  
bendice a tu pueblo,  
sálvalo, defiéndelo, prepáralo con tu gracia,  
para que, libre de pecado y protegido contra sus enemigos,  
persevere siempre en tu amor.  
Por Jesucristo, nuestro Señor.